



RESOLUCION V.R. N° 2002 018 - 11

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2002-119; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2001-357; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

- 1. Promuévase, a contar del **01 de Enero de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
BIDART HERNANDEZ, JOSE PASCAL	PROFESOR ASOCIADO	020049	Mantiene
DOMINGUEZ HIDALGO, RAMON ANDRES	PROFESOR ASISTENTE	020050	A-06
GARCIA INOSTROZA, CLAUDIA XIMENA	PROFESOR ASISTENTE	020051	A-06
LARRAIN MARTINEZ, BEATRIZ ESTER	PROFESOR ASISTENTE	020052	A-07
MELLA CABRERA, PATRICIO ELEODORO	PROFESOR ASISTENTE	020053	A-05
MONTECINOS ARAYA, JORGE CHRISTIAN	PROFESOR ASISTENTE	020054	Mantiene
MORALES ESPINOZA, BALTAZAR	PROFESOR ASISTENTE	020055	A-06
PORTALES YEFI, JAIME ANDRES	PROFESOR ASISTENTE	020056	A-06
SEGURA RIVEIRO, FRANCISCO MARTIN	PROFESOR ASISTENTE	020057	A-06
WALTER DIAZ, TEODORO RODOLFO	PROFESOR ASOCIADO	020058	A-08

Como consecuencia de lo anterior entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

- 2. Otórgase ascenso a contar del **01 de Enero de 2002**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
MATURANA TOLEDO, CARLOS ROBERTO	A-07
PUCHEU MUÑOZ, MARIO MARTIN	A-07

- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Enero de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**